

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 22 DE MADRID

**CVE-2020-6878** *Notificación de decreto en procedimiento de despidos/ceses en general 487/2019.*

Doña María José Escobar Bernardos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 22 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución 25/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Gema González Gómez frente a Ferma Proyecto, S. L. sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia provisional, de fecha 01/09/2020, frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días. Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ferma Proyectos, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 1 de septiembre 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María José Escobar Bernardos.

[2020/6878](#)